## PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL PROF. FRANCISCO VARO, DECANO DE LA FACULTAD DE TEOLOGÍA, EN ELOGIO DEL CARDENAL ANTONIO MARÍA ROUCO

## Excelentísimo y Reverendísimo Señor Gran Canciller:

La eminente personalidad académica y eclesiástica del Cardenal Antonio María Rouco Varela es bien conocida de todos. Es Arzobispo de Madrid desde 1994 y Presidente de la Conferencia Episcopal Española desde el año 1999. El fuerte vigor intelectual del pensamiento teológico que se trasluce en su producción científica y en su acción pastoral, la fuerza clarificadora y serena de sus intervenciones en unos momentos tan complejos para la cultura y tan difíciles para la paz en el mundo, como son los que vivimos al inicio de este tercer milenio, son una realidad patente y constituyen una contribución de primera línea al desarrollo de la ciencia teológica y canónica, así como para la construcción de la paz y concordia social.

Antonio María Rouco nació en Villalba (Lugo) en agosto de 1936. Realizó sus estudios sacerdotales en el Seminario de Mondoñedo y, seguidamente, obtuvo la Licenciatura en Teología por la Universidad Pontificia de Salamanca en 1958. Al año siguiente, el 28 de marzo de 1959, recibía la ordenación sacerdotal para marchar pocos meses después a Munich donde profundizaría en sus estudios de Teología y Derecho Canónico. Allí se doctoró en Derecho Canónico en 1964 con una tesis sobre la Iglesia y el Estado en la España del siglo XVI. A su regreso, fue profesor de Teología Fundamental y Derecho Canónico en el Seminario de Mondoñedo. Pero sólo dos años después, en 1966, volvió de nuevo a Alemania donde prosiguió su actividad académica en el Instituto de Derecho Canónico de la Universidad de Munich hasta 1969. A la vez que desarrollaba una intensa tarea investigadora y docente, llevó a cabo una

amplia y profunda labor pastoral entre los emigrantes españoles desplazados en busca de trabajo a la capital de Baviera. Regresó, por fin, a España para incorporarse al claustro de la Universidad Pontificia de Salamanca, donde obtuvo en 1971 la Cátedra de Derecho Canónico Fundamental. Un año más tarde fue nombrado Vicerrector de esa Universidad Pontificia.

Esos años, décadas de los sesenta y setenta, que la perspectiva del tiempo presenta cada vez con más claridad como procelosos, fueron decisivos para la configuración de la situación histórica actual. La vida de la Iglesia experimentaba las tensiones generadas por impulsos de creatividad genial junto con tentativas precipitadas que se experimentaron ante los horizontes de esperanza abiertos mientras se celebraba el Concilio Vaticano II y en lo que podríamos denominar «primeros momentos del post-Concilio». A su vez, la sociedad española vivía apasionadamente los momentos fuertes de su transición política hacia la democracia, con el desmoronamiento de estructuras heredadas de antaño y la construcción de un nuevo marco de convivencia social. En ese período, la labor académica de Antonio María Rouco prestó singular atención al estudio de las relaciones entre la Iglesia y la comunidad política. Cuestiones como el derecho fundamental de la Iglesia a la enseñanza religiosa y su ordenación jurídica en el marco de la constitución fueron pensadas y expuestas con hondura y rigor, ofreciendo clarificaciones que hoy siguen teniendo plena vigencia. En sus trabajos, siempre atentos a los puntos de vista teológicos y jurídicos, a la vez que nacidos de un decidido interés pastoral, se ofrecen sugerencias que han contribuido a un enfoque adecuado de los problemas, tanto por lo que se refiere a la libre realización de la misión de la Iglesia, como al bien común de la comunidad política y social.

En 1976 el Papa Pablo VI le nombró Obispo Auxiliar de Santiago de Compostela. A partir de entonces, siguieron unos años de estrecha colaboración con Monseñor Suquía, que resultaron muy fructíferos, y tuvieron como acontecimiento más relevante la visita de Juan Pablo II a Santiago. Singular eco tuvieron las palabras que el Santo Padre pronunció en aquella ocasión sobre las raíces cristianas de Europa, que fueron y siguen siendo fermento de reflexión y diálogo, punto de apoyo firme para la construcción de nuestro futuro. Tras la marcha de Monseñor Angel Suquía a Madrid, en 1984, Monseñor Rouco lo sucedió en la Archidiócesis Compostelana, donde permanecería diez años, y en los que

compaginó una cuidada atención a las necesidades pastorales de la Archidiócesis con aportaciones relevantes en el ámbito de la Conferencia Episcopal Española, donde fue primero miembro de la Comisión Permanente, y más tarde de su comité ejecutivo. Como Presidente de la Comisión Episcopal de Seminarios y Universidades, y miembro del Sínodo de los Obispos celebrado en 1993 sobre la formación de los sacerdotes, colaboró decididamente en el impulso de la Iglesia por promover candidatos al sacerdocio y cuidar delicadamente de su formación pastoral y teológica. Por lo que se refiere a sus aportaciones específicas en la propia sede Compostelana cabe destacar el fuerte impulso moral y las gestiones concretas realizadas para el desarrollo material e institucional del Centro Teológico Compostelano: promovió las obras de su nueva sede, en la zona más noble del complejo de San Martín Pinario, e inauguró la nueva construcción en 1986.

Una nueva etapa en sus tareas de servicio a la Iglesia se inicia el 28 de julio de 1994 con su nombramiento como Arzobispo de Madrid y su creación como Cardenal de la Iglesia Católica en 1998. El año siguiente, 1999, fue elegido Presidente de la Conferencia Episcopal Española, cargo que actualmente sigue desempeñando. En estos últimos años su incesante actividad se ha hecho más intensa, si cabe, multiplicando esfuerzos para atender sus responsabilidades en la guía de la Archidiócesis de Madrid y a la cabeza del episcopado español, a la vez que presta su colaboración habitual a varias Congregaciones Romanas de las que es miembro. En este último ámbito se podría señalar, a modo de ejemplo, su aportación a la Segunda Asamblea Especial para Europa del Sínodo de los Obispos, celebrada en 1999, en la que le fue confiada la delicada misión de Relator General, y donde redactó una Relación precisa y verdaderamente importante.

A lo largo de estos años ha publicado numerosos libros y trabajos científicos en revistas españolas y extranjeras, sobre temas relativos a la fundamentación teológica del Derecho Canónico y a los problemas de las relaciones entre Iglesia y Estado. A la vez su labor teológica se expresa con particular hondura en su magisterio episcopal oral y escrito, tanto en Santiago como en Madrid.

Su obra académica y solicitud pastoral han proclamado la convicción de que «urge hoy en España y en Europa —cito sus palabras— ha-

blar del valor social y humanizador de la fe para que se despierte la conciencia pública respecto a los nuevos pobres, a la persistencia de situaciones de pobreza extrema en el Tercer Mundo, y para que se perciba la necesidad de renovación moral, de conversión, de verdadera liberación de una vida materialista y hedonista que nos está llevando a un callejón sin salida demográfica» <sup>1</sup>. Por su parte, ha asumido ese reto y ha trabajado con hondura y competencia por promover esa renovación liberadora, iluminada por la fe, en todos los ámbitos del vivir cotidiano.

Entre las muchas facetas de su actividad reciente en esa línea pastoral que merecen ser resaltadas sólo aludiré brevemente a unas pocas, pero bien significativas. Comenzando por algo que pertenece al corazón mismo de la Iglesia, señalaría su solicitud pastoral en la atención a las vocaciones sacerdotales y a su formación en el Seminario. Y, en un ámbito cercano, aunque lo trasciende, su interés por la Teología. Al menos desde el punto de vista cronológico, una de sus primeras tareas al hacerse cargo de la Archidiócesis de Madrid consistió en proporcionar un fuerte impulso moral e institucional a los estudios teológicos que condujeron al nacimiento de la Facultad de Teología «San Dámaso» de Madrid, erigida por la Santa Sede en 1996. Las especiales características de la Iglesia en Madrid, con su inmenso desarrollo urbano, su numerosa población universitaria y la exigencia de una adecuada preparación teológica de sus sacerdotes, religiosos y seglares, pedían que la Archidiócesis contara con un centro de estudios de Teología del máximo rango. Gracias a su impulso, esta Facultad, heredera de una larga tradición de estudios teológicos en Madrid, se está mostrando como un centro pionero en la enseñanza e investigación teológica, cuya apertura de espíritu y realidades de sincera colaboración con todos los que están verdaderamente interesados en la Teología, está redundando en una presencia evangelizadora activa no sólo en la sociedad madrileña, sino española y universal.

Con todo, su labor no se ha limitado a ese ámbito, fundamental pero muy concreto, de las necesidades de la Iglesia. El excelente conocimiento que le proporciona su trayectoria académica acerca de la doctri-

<sup>1.</sup> A.Mª ROUCO, Relaciones Iglesia-Estado en la España del siglo XXI, en «lus Canonicum» 36 (1996) 460.

na y las aportaciones que se han realizado a lo largo de la historia en el ámbito de las relaciones entre Iglesia, sociedad y estado en España le ha permitido tratar y ofrecer vías de solución, aplicando los principios evangélicos, a los problemas más delicados del derecho a la vida, de los derechos sociales y culturales —la solidaridad— y de la adecuada protección del matrimonio y de la familia, que son los que subyacen a las preguntas más acuciantes que en el presente se hace nuestra sociedad. Su magisterio episcopal, plasmado con vigor en sus numerosas y profundas cartas pastorales, constituye una relevante aportación a la reflexión teológica en la vida de la Iglesia actual.

A la vez, desde el puesto de responsabilidad y servicio que ocupa en la Archidiócesis de Madrid y en la Conferencia Episcopal Española, siempre ha asumido la tarea de construir la paz en nuestra sociedad, haciendo frente con valentía y serenidad a las amenazas de los violentos. En repetidas intervenciones ante la opinión pública ha condenado el sin sentido del terrorismo y, pensando desde la fe, ha invitado a considerar que sólo estaremos en condiciones de eliminar sus raíces si nos proponemos, sin tardanzas ni vacilaciones, una verdadera regeneración moral, y prestamos la atención debida a los niños y jóvenes, proporcionándoles lo mejor que se les puede ofrecer para la configuración de su personalidad y desarrollo de su libertad: una educación cristiana que les conduzca al encuentro con el Dios vivo, que es Amor y plenitud del hombre.

La Facultad de Teología de la Universidad de Navarra, desde la perspectiva que le es propia, y siguiendo el camino marcado por su Fundador, San Josemaría Escrivá, para todo el quehacer universitario, asume con gozo los ideales de trabajar en favor de la paz, de la justicia social y de la libertad de todos, e intenta fomentar la preocupación por resolver los grandes problemas de la vida humana<sup>2</sup>. Por eso se siente muy cercana, y aprecia como una valiosa aportación, la labor teológica y pastoral de quien hoy presenta como candidato al doctorado. El Cardenal Antonio María Rouco sabe que cuenta en esta Universidad con buenos amigos que, desde su trabajo en las Facultades de Teología y Derecho Canónico, comparten sus ilusiones educativas, su interés por una Teología viva y vivificante del mundo y de la cultura contemporánea, y sus idea-

<sup>2.</sup> Cfr. SAN JOSEMARÍA ESCRIVÁ, Conversaciones, 76.

les universitarios. Su eminente personalidad, que apenas he podido esbozar, su servicio a la Iglesia, a la sociedad y a la Teología, y su colaboración entrañable en algunas actividades y publicaciones de nuestra Facultad son tales que, al solicitar ahora al Gran Canciller que se digne otorgarle el doctorado *honoris causa* por la Facultad de Teología, la Facultad a la que represento sabe muy bien que la incorporación de tal Doctor supone, en primer lugar, un honor para nuestro Claustro de Doctores.

Copyright of Scripta Theologica is the property of Universidad de Navarra and its content may not be copied or emailed to multiple sites or posted to a listsery without the copyright holder's express written permission. However, users may print, download, or email articles for individual use.